

  
PAC

ORD. U.I.P.S. N°

538

**ANT.:** Escrito presentado con fecha 28 de abril de 2014 por Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Escrito presentado con fecha 27 de marzo de 2014 por Empresa Nacional de Electricidad S.A.

**MAT.:** Se pronuncia sobre presentaciones que indica.

Santiago, 05 MAY 2014

**A :** Distribución

**DE :** Pamela Torres Bustamante  
Fiscal Instructora Suplente del procedimiento sancionatorio Rol D-015-2013

En procedimiento rol D-015-2013, iniciado con fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LO-SMA"), con la formulación de cargos a Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa"), titular del proyecto "Ampliación Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad", calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N° 206, de 2 de agosto de 2007, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región del Biobío ("RCA N° 206/2007"), cabe señalar:

1. Con fecha 27 de marzo de 2014, don Joaquín Galindo Vélez, en representación de Endesa, presentó escrito de observaciones y respuestas a las denuncias realizadas en el contexto del presente procedimiento administrativo sancionatorio.

2. Posteriormente, con fecha 28 de abril de 2014, doña Cecilia Urbina Benavides, en representación de Endesa, presentó un escrito que acompaña al procedimiento administrativo sancionatorio los informes en derecho confeccionados por los abogados y profesores señores Raúl Tavolari Oliveros y Enrique Navarro Beltrán.

3. En relación con la presentación individualizada en el numeral 1 de este acto administrativo:

Ténganse presentes las observaciones formuladas.

4. En relación con la presentación individualizada en el numeral 2 de este acto administrativo:


Ténganse por acompañados los documentos que indica.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Pamela Torres Bustamante**

**Fiscal Instructora de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios  
Superintendencia del Medio Ambiente**

 MVS/ODLF

**Distribución carta certificada**

- Joaquín Galindo Vélez, representante legal de Empresa Nacional de Electricidad S.A. Santa Rosa N° 76, Santiago.
- Doña Cecilia Urbina Benavides, apoderada de Empresa Nacional de Electricidad S.A., Av. La Concepción N° 141, Oficina 1106, Comuna de Providencia.
  
- **C.C. Simple:**
- Don Hernán Antonio Pinochet de la Paz, Moneda 973, oficina 919, Santiago.
- Don Arnoldo Esteban Gajardo Cruz, San Ramón N° 196, La Colonia, Coronel.
- Don Ledislao Alex Quevedo Langenegeger, calle Trinitarias 159, Concepción.
- Doña Betty Gomez, doña Melany Aravena, doña Luzmira Zambrano, doña Liliana Pino y don Leónidas Alvear, todos domiciliados en San Ramón N°197, la Colonia, Coronel, Región del Biobío.
- Honorable Senador don Alejandro Navarro, Avenida Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso.
- Don Luis Alberto Morales Riffo, pasaje Capitán Cabrejo Alto N° 796, Anexo Población Aroldo Figueroa, Sector Lo Rojas, comuna de Coronel.
- Don Ángel Custodio Flores Bravo, calle Amengual N° 326, sector la Colonia, comuna de Coronel.
- Doña Ruth Vallejos Parra, Federico Schwager 139, la Colonia, Coronel.
- Sindicato de trabajadores Independientes, pescadores, armadores y ramos afines de la pesca artesanal de coronel, Avenida Sur N° 476 Lo Rojas, Coronel.
- Sindicato Independiente de Trabajadoras pescadoras y recolectoras de algas y actividades conexas de la caleta Lo Rojas y de toda las jurisdicción de la VIII región, Pedro Arias N° 473 Lo Rojas Coronel.
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.
- División de Fiscalización.

Rol D-015-2013